Secretaría de Energía
AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

La ***Secretaría de Energía*** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica"** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)".**

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 012/2019, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: *Realización de Practica con Fuentes de Radiación.*
Para la práctica: *Medidores Nucleares Móviles.*

Código de la Autorización: 009-2019-MNP

Vigencia: *Cinco (5) años, a partir de la fecha de notificación de la resolución en el expediente 2017-CO-216.*
Fecha de Emisión: *08 de julio del 2019.*

A favor de:

Titular: **Consultoría y Servicios Técnicos de Ingeniería S.A de C.V. (CONSERTI)**

Domicilio legal: Edificio CACIHSS, segundo nivel, cubículo 6; Tegucigalpa, M.D.C.

Representante Legal: Keylin Daniriam Molina Blanco.

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

SECRETARÍA DE ENERGÍA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
MINISTRO

Ing. Roberto A. Ordoñez Wolfovich
Secretario de Estado en los Despachos de Energía

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Abog. Ericka Molina
Secretaria General

EXP: 2017-CO-216